

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Expediente nº:** 2FIN2022

**Objeto de la contratación:** SERVICIOS DE “AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES Y OTRAS ACTUACIONES OBLIGATORIAS” A CARGO DE AUDITORES DE CUENTAS DE PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A. (LOTE 1) Y “SERVICIOS DE AUDITORÍA DE OTROS ESTADOS FINANCIEROS “DE CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, C.B. (LOTE 2).

**Tipo de contrato:** Servicios.

**Procedimiento:** Abierto simplificado.

### ANTECEDENTES

Vista la documentación del expediente de contratación citado, mediante resolución de 19/09/2022 se aprobó del procedimiento para la contratación de los servicios referidos en el expediente y, el gasto para el contrato de referencia.

I. Con fecha 19/09/2022 se publicó la convocatoria de la licitación en el perfil de contratante de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A”, dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y, siendo una licitación de tramitación íntegramente electrónica, asimismo se tramitó el procedimiento por el Portal de Licitación Electrónica- SIREC.

II. Transcurrido el plazo concedido para presentar ofertas, consta en el certificado del registro de presentación de ofertas de SIREC, que presentaron ofertas a ambos lotes, los siguientes licitadores:

1. **“NORTE AUDITORES Y ASESORES SL.”** Fecha y hora de presentación electrónica en SIREC: el 03/10/2022 a las 13:50 horas.
2. **“ERNST & YOUNG, S.L.”** Fecha y hora de presentación electrónica en SIREC: el 04/10/2022 a las 11:38 horas.
3. **“AUREN AUDITORES SP SLP”** Fecha y hora de presentación electrónica en SIREC: el 04/10/2022 a las 11:53 horas.
4. **“NETADIA EUROPA S.L.P”.** Fecha y hora de presentación electrónica en SIREC: el 04/10/2022 a las 14:02 horas.

II. Con fecha 05/10/2022, se reunió la Mesa de contratación y se procedió en acto público a la apertura del sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, de cada uno de los licitadores y, para cada uno de los lotes. A continuación, la Mesa analizó las declaraciones responsables incluidas en el sobre único electrónico de cada licitador, y constató que, respecto al Lote número 1, todas habían aportado los documentos establecidos el pliego de cláusulas administrativas particulares conforme a los anexos indicados en el mismo y, se procedió a acordar la posterior evaluación de la documentación presentada por cada licitador en este Lote.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa comprobó que, de conformidad con los parámetros objetivos del Anexo

VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento, ninguna de las proposiciones económicas presentadas para el Lote número 1 del expediente, podía estar incurso en baja o desproporcionalidad y, la Mesa de contratación acordó proponer la admisión definitiva en el procedimiento de todos los licitadores que había presentado oferta a este lote.

**III.-** Con fecha 17/10/2022 la Mesa de contratación procedió a la evaluación de todas las propuestas y a realizar la valoración final de los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por cada uno de los lotes en los que se divide el expediente.

**IV.-** Consta en el expediente, petición de informe previo a la adjudicación a la Intervención General de la Junta de Andalucía y, respuesta de dicho órgano fiscalizador, referente a las normas que se recogen en la actual Resolución de 6 de octubre de 2022 que ha derogado la anterior Instrucción 2/2003, de 5 de febrero. En cuanto al ámbito subjetivo, se informa que no aplica la Resolución a la Comunidad de Bienes, Centro de Empresas Pabellón de Italia.

**V.-** Tras la propuesta de adjudicación del Lote número 1 del expediente acordada por la Mesa de contratación en sesión celebrada el 17/10/2022, se requiere por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica a “AUREN AUDITORES SP, S.L” para que aportase la documentación previa a la adjudicación que se detallaba en la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, la documentación requerida fue entregada en tiempo y forma por la persona licitadora con fecha 18/11/2022.

**VI.-** En dicha fecha, de 18 de noviembre se reúne la Mesa de contratación para la apertura del sobre que contenía la documentación previa y, examinada, se acuerda la solicitud de aclaraciones en las declaraciones responsables presentadas por algunos miembros del equipo y, se constata asimismo por la Mesa, que el licitador ostenta la solvencia económica, financiera y técnica, que ha presentado la garantía definitiva correspondiente y la documentación justificativa de que efectivamente dispone los medios comprometidos a dedicar a la ejecución del contrato, y el resto de requisitos del artículo 159.4 de la LCSP.

Presentadas las aclaraciones solicitadas en plazo, la Mesa de contratación se reúne nuevamente en sesión de 24/11/2022 y, acuerda proponer la adjudicación del lote número 1, “SERVICIOS DE “AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES Y OTRAS ACTUACIONES OBLIGATORIAS” A CARGO DE AUDITORES DE CUENTAS DE PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”, a favor de “AUREN AUDITORES SP, S.L”.

Por lo que, por medio de la presente,

#### **ACUERDO**

**Primero.-** Resolver, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la documentación requerida al licitador, la adjudicación del LOTE NÚMERO 1 “SERVICIOS DE “AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES Y OTRAS ACTUACIONES OBLIGATORIAS” A CARGO DE AUDITORES DE CUENTAS DE PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A. (LOTE 1). (Expte 2FIN2022) a favor de “AUREN AUDITORES SP, S.L.”, con CIF: B-87352357, por importe de 18.540,00 euros, IVA no incluido.

Empresa	Precio ofertado (IVA no incluido)	Plazo	Puntos
“AUREN AUDITORES SP, S.L.P.”	18.540,00 €	1 año de contrato, con posibilidad de prórroga por otra anualidad más.	100,00

Este importe de adjudicación tiene un desglose de honorarios correspondientes a dos conceptos distintos. De un lado, un importe para los servicios de auditoría de cuentas anuales (2022, 2023 y 2024) de 14.400,00 euros; y de otro lado, la verificación de cuentas justificativas (estimación de 2 trabajos por cada anualidad: 2022, 2023 y 2024) por importe de 4.140,00 euros.

En el importe de la adjudicación se incluyen todos los gastos de estructura, medios auxiliares, tributos y tasas y cánones de cualquier índole, así como todos los gastos que se originen como consecuencia del cumplimiento del contrato, incluyendo las mejoras del contratista.

Se adjunta como anexo, copia de los informes de la Mesa de contratación justificativos de las características y ventajas de las proposiciones del adjudicatario, que han sido determinantes de su selección como oferta con mejor puntuación y que motiva la presente resolución de adjudicación.

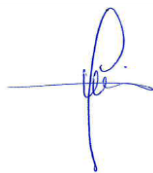
**Segundo.-** Notificar por medios electrónicos a través del Portal de Licitaciones Electrónicas-SIREC la adjudicación al adjudicatario y al resto de los licitadores en cumplimiento del artículo 151 de la LCSP y, publicarla en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en el plazo de 15 días.

**Tercero.-** No siendo susceptible el contrato de recurso especial en materia de contratación, formalizar el contrato correspondiente por escrito, no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores conforme a lo previsto en el artículo 151 LCSP.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la persona titular de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sevilla, a 30 de noviembre de 2022.

**“PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”**



**Fdo. D. Luis Pérez Díaz.**  
**Director general de PCT Cartuja, S.A**